

INSTITUTO METEOROLOGICO NACIONAL

El Instituto Meteorológico Nacional, creado por Ley N° 5222 del 7 de junio de 1973, es la entidad encargada de dar los servicios meteorológicos al país.

Básicamente sus funciones son, recoger y dar información meteorológica, dar información a la navegación aérea del país, vigilar e informar sobre los fenómenos meteorológicos que afecten al país, pronosticar el estado del tiempo, recoger información fenológica en el país.

Los objetivos durante 1978 fueron: operar la red meteorológica, obteniendo al menos un 80 % de datos aceptables, del equipo instalado a fines de 1977.

Durante los 365 días del año, dar información confiable a la navegación aérea, para su operación normal.

Mantener informado al país en forma oportuna, del estado del tiempo y sus posibles evoluciones.

Obtener de una zona específica, información fenológica de los agricultores y colegios agropecuarios.

De los objetivos descritos, el primero no se cumplió, debido al escaso apoyo que se obtuvo del Poder Ejecutivo; actualmente la red meteorológica opera a un 50 % de lo ideal y se preve que la situación no mejore en el presente año.

El impacto económico de nuestro servicio, es sumamente difícil de cuantificar, sólo sabemos que de nuestra actividad se beneficia directamente: la agricultura, la generación de energía, la aviación, el turismo, la pesca comercial y recreativa.

El costo total del programa ascendió aproximadamente a los \$ 3.000.000.